



MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA

LA HIGUERA, 21 NOV 2013

VISTOS:

La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602 del Año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, el acuerdo de concejo Municipal N° 147, tomado en sesión ordinaria N° 34 de fecha 11 de Noviembre del 2013 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación Presupuestaria N° 011/2013 de Salud, la ejecución del presupuesto y el ingreso de valores para la adquisición de una ambulancia para la red de salud municipal.

DECRETO 004305

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal vigente para el año 2013, como sigue:

**SUPLEMENTACION PROGRAMA GESTION DEPTO DE SALUD
PROGRAMA DE GESTION
AUMENTA INGRESOS**

Subt.	Item	Asig.	Sub.- Asig.	Denominación	Monto M\$	Observaciones
'05	'03	101	'000	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	30,000	Por mayor ingreso por Transferencias de valores desde la municipalidad para la adquisición de una ambulancia
TOTAL					\$ 30,000	

**PROGRAMA DE GESTION
AUMENTA GASTOS**

Subt.	Item	Asig.	Sub.- Asig.	Denominación	Monto M\$	Observaciones
29	'03	'000	'000	Vehículos	30,000	Para la adquisición de una ambulancia, para uso de la red de salud municipal
					\$ 30,000	TOTAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.


MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Depto. de Finanzas
 - 2.- Contabilidad
 - 3.- Secretaria Municipal
 - 4.- Archivo 883/19-11
- CFG/MPB/LW/mzc